

**ORDEN DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE.-**

Por la presente ordeno al área de contratación del Ayuntamiento que proceda a invitar a las siguientes empresas en ejecución del Programa Antivectorial aprobado por el Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local el día 27 de abril de 2017.

EMPRESAS A INVITAR:

- a) INTI, S.A, AVENIDA DE SOMOSIERRA, Nº 18, NAVE 5, POLÍGONO INDUSTRIAL LA HOYA, 28700, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
- b) Consulting TICZE, S.A, calle Cromo, 5, 2ª Planta, CP, 47012, VALLADOLID
- c) FUMYGON 919-CMS, Calle Isla de Arosa, 33, 1º B, 28035, MADRID.

En Colmenar de Oreja a 28 de abril de 2017.

EL CONCEJAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.- Pablo Francisco Arredondo Velasco